

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 7** *ANUNCIO de 19 de noviembre de 2015, de la Dirección General del Medio Ambiente, por el que se declara la caducidad del expediente de deslinde del monte denominado “Perímetro de Buitrago”, incluido con el número 147, en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid, propiedad de la misma y sito en el término municipal de Buitrago del Lozoya y se acuerda el inicio del expediente de deslinde del citado monte desde el trámite de vista y audiencia.*

Acordada por la Dirección General del Medio Ambiente a 19 de noviembre de 2015, la caducidad del expediente de deslinde del monte denominado “Perímetro de Buitrago”, incluido con el número 147, en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid, propiedad de la misma y sito en el término municipal de Buitrago del Lozoya y el inicio del expediente de deslinde del citado monte desde el trámite de vista y audiencia, le comunico lo siguiente:

«ANTECEDENTES DE HECHO

Por el Acuerdo y el Anuncio de la Dirección General del Medio Ambiente de fecha 15 de diciembre de 2009, por el que se acordaba el inicio del deslinde administrativo del monte denominado “Perímetro de Buitrago”, incluido con el número 147, en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid, propiedad de la misma y sito en el término municipal de Buitrago del Lozoya.

Con fecha 6 de mayo de 2015, se aprobó la Orden 709/2015, de la entonces Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se resolvió el expediente de deslinde del monte denominado “Perímetro de Buitrago”, incluido con el número 147, en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid, propiedad de la misma y sito en el término municipal de Buitrago del Lozoya.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto que el artículo 52.e) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas (precepto aplicable con carácter supletorio) donde se establece un plazo máximo para resolver el procedimiento de deslinde será de dieciocho meses contados desde la fecha del acuerdo de incoación.

Visto que la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su artículo 42.6 en concordancia con el 44.2 prevé la caducidad de los procedimientos en los que la Administración ejerce potestades susceptibles de producir efectos desfavorables o de gravamen de ser vencido el plazo para resolver y notificar, sin perjuicio de la conservación de los actos y trámites cuyo contenido se hubiere mantenido igual de no haberse producido la caducidad. Superado en el presente el plazo que por prescripción legal corresponde a este tipo de procedimientos, procede declarar la caducidad sin perjuicio que de conformidad con el artículo 66 de que puedan resultar en su caso convalidables alguno de los actos correspondientes al procedimiento anterior declarado caducado.

Considerando lo anterior, acuerdo:

- 1) Declarar la caducidad del expediente de deslinde del monte denominado “Perímetro de Buitrago”, incluido con el número 147, en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid, propiedad de la misma y sito en el término municipal de Buitrago del Lozoya, cuyo inicio fue acordado por la Dirección General del Medio Ambiente el 15 de diciembre de 2009. Dado que cuando se notificó el acuerdo final a los interesados en el expediente habían transcurrido los dieciocho meses establecidos por el artículo 52.e) de la Ley 33/2003

de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, procede declarar la caducidad del expediente y dado que la facultad de deslinde no está sujeta a prescripción, sin perjuicio de la futura incoación de un nuevo procedimiento de deslinde con la conservación de todos los trámites procedimentales correctamente realizados cuyo contenido no se haya visto alterado por el transcurso del tiempo y que pudieran hacerse valer en un momento posterior.

2) Iniciar el procedimiento de deslinde administrativo del monte denominado “Perímetro Buitrago”, incluido con el número 147, en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid, propiedad de la misma y sito en el término municipal de Buitrago del Lozoya, si bien, en aplicación del artículo 66 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y visto que la facultad de deslinde no está sujeta a la prescripción, se dispone la conservación de todos los trámites procedimentales del anterior expediente de deslinde, disponiendo la apertura de un nuevo trámite de vista y audiencia del informe del Ingeniero Operador por un plazo de quince días hábiles por todos los interesados, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Transcurrido dicho plazo, se procederá al envío del expediente en el caso de presentarse alegaciones a los Servicios Jurídicos en la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, previo a la propuesta de Resolución que será elevada al órgano administrativo que ha de aprobar el deslinde».

Tal y como dispone en el acuerdo de inicio del expediente de deslinde se han conservado todos los trámites del expediente anterior, realizándose un nuevo informe del Ingeniero Operador donde se describe todo lo acontecido en las operaciones materiales de deslinde que se dieron por finalizadas el 16 de junio de 2010.

Dichas operaciones fueron previamente anunciadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 34 de 10 de febrero de 2010, y en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Piñuécar, Puentes Viejas y Buitrago del Lozoya.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, se comunica a los interesados que aparecen en el anexo de este Anuncio, la apertura del período de vista y audiencia del expediente de deslinde, que se halla en las Oficinas del Área de Conservación de Montes, sito en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, concediendo un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado durante este plazo desde las nueve hasta las catorce horas, por los interesados, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Dada en Madrid, a 19 de noviembre de 2015.—El Director General del Medio Ambiente, Mariano González Sáez.

ANEXO

TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN
BUITRAGO DEL LOZOYA	3	1	M. Remedios De La Serna Ferrer	Madrid
		9001	Comunidad de Madrid	Madrid
BUITRAGO DEL LOZOYA	4	5	M. Montserrat Serna Ferrer	Madrid
	4	7	Herederos de Concepción Vera Huerta	Buitrago del Lozoya
	4	21	Victoria Sanz Lobo	Alcorcón
			Isabel Sanz Lobo	San Sebastián De Los Reyes
			Francisco Sanz Lobo	Canencia
			Herederos de Felisa Sanz Lobo	Madrid
			Herederos de Josefa Barrio Velasco	Madrid
			Herederos de Valentín Sanz Lobo	Madrid
			Victoriano Sanz Lobo	Móstoles
	4	23	Telefónica S.A	Madrid
	4	24	Comunidad de Madrid	Madrid
	4	26	Jaime De La Serna Gómez	Madrid
			Jose Antonio De La Serna Gómez	Valencia
			Gabriela M. De La Serna Gómez	Galapagar
	4	27	Penélope Gould O Connell	Buitrago del Lozoya
	4	9001	Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya	Buitrago del Lozoya
	5	1	Comunidad de Madrid	Madrid
		2	Canal de Isabel II, Comunidad de Madrid	Madrid
		3	Telefónica de España. S.A.	Madrid
	5	4	Maria Antonia Serna Ferrer	Madrid
PIÑUECAR	14	5	Penélope Gould O Connell	Buitrago del Lozoya
		1	Margarita Martín Ubero	Buitrago del Lozoya
			Herederos de Ángel Castillo González	Torrejón de Ardoz
			Herederos de Leoncio Fernández Prieto	Madrid
			Herederos de Aquilino Ubero González	Piñuécar
		2	Gregoria Sanz Lobo	Piñuécar
		3	Jose Antonio Álvarez Lobo	Piñuécar
		4	Marta Álvarez Álvarez	Piñuécar
		5	Eusebio Prieto Rodríguez	Piñuécar
		6	Juana Ubero González	Madrid
		7	Victoriano Sanz Lobo	Móstoles
			Félix Sanz Prieto	Piñuécar
		8	Herederos de Leoncio Fernández Prieto	Madrid
		9	Ayuntamiento de Piñuécar	Piñuécar
		10	Herederos de Leoncio Fernández Prieto	Madrid
		11	Francisca y Julia González Álvarez Sanz	En el Municipio
		63	En Investigación art. 47 de la Ley 33/2003	En el Municipio
		64	Miguel Guerrero Esteban	Madrid
			Alejandro Ubero Bravo	Madrid
			Epifanio Ubero Bravo	Piñuécar
			Herederos de Nicolás Ubero Bravo	San Sebastián de los Reyes
			Jose Miguel Ubero Guerrero	León
			Juan Carlos Ubero Guerrero	La Laguna (S.C. Tenerife)
		66	Alicia Álvarez González	Madrid
			Raquel Álvarez González	Madrid
		67	Victoria Prieto García	Madrid
		69	Benigno Fernández Hernanz	En el Municipio
		70	Isabel Sanz Lobo	San Sebastián de los Reyes
		71	Herederos de Petra Álvarez Prieto	Madrid
		72	Benigno Fernández Hernanz	En el Municipio
		73	Julia González Lobo	En el Municipio
		74	Herederos de Narcisa Sanz Lobo	Piñuécar
		75	Gabino Ubero Gabino	En el Municipio
		76	Herederos de Leoncio Fernández Prieto	Madrid
		77	Pedro Ubero González	Madrid
		78	Juana Prieto González	Piñuécar
		79	Gregoria Sanz Lobo	Piñuécar
		80	María de los Ángeles González González	Soto del Real
			M. Jose González González	Buitrago del Lozoya
			Luisa Carlos González González	Madrid

TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN
PIÑUÉCAR	14	81	Yolanda Ubero Siguero	Móstoles
			Carlos Ubero Siguero	San Sebastián de Los Reyes
		82	Maria Carmen Álvarez Sanz	Madrid
			Jesús Álvarez Sanz	Buitrago del Lozoya
		83	Benigno Fernández Hernanz	En el Municipio
		84	Herederos de Narcisa Sanz Lobo	Piñuécar
		85	Félix Sanz Prieto	Piñuécar
		86	Ayuntamiento de Piñuécar	Piñuécar
		87	Alejandro Sanz Contreras	Fuenlabrada
			Adrian Sanz Contreras	Fuenlabrada
		88	Francisco Lobo Bravo	Piñuécar
			Herederos de Gumersindo Lobo Ubero	Puentes Viejas
		89	Herederos de Gumersindo Lobo Ubero	Puentes Viejas
		90	Benigno Fernández Hernanz	En el Municipio
		91	Gumersindo Pedro Sotillo	En el Municipio
		92	Jose Luis Ubero Bravo	Algete
		93	Isabel Prieto Álvarez	En el Municipio
		94	Maria Prieto Rodríguez	Piñuécar
		95	Maria Prieto Rodríguez	Piñuécar
		96	Julia Lobo González	MADRID
			Francisca Lobo Bravo	Piñuécar
		97	Lucia Alonso Fernández	Las Rozas de Madrid
			Leoncio Fernández Fernández	Piñuécar
		343	M. Asunción Paloma Lamela Prieto	Madrid
			M. Pilar Lamela Prieto	Madrid
			Inmaculada Concepción Lamela Prieto	Madrid
		345	Margarita Martin Ubero	Buitrago del Lozoya
		9702	Comunidad de Madrid	Madrid
		9703	Comunidad de Madrid	Madrid
BUITRAGO DEL LOZOYA	6	001800100VL53G0001HA	Canal de Isabel II. Comunidad de Madrid	Madrid
		15	Eugenio Huerta de Frutos	Buitrago del Lozoya
			Herederos de Elisa Huerta de Frutos	Madrid
		16	Comunidad de Madrid	Madrid
		18	Canal de Isabel II. Comunidad de Madrid	Madrid
		20	Comunidad de Madrid	Madrid
		21	Canal de Isabel II. Comunidad de Madrid	Madrid
		22	Canal de Isabel II. Comunidad de Madrid	Madrid
		23	Canal de Isabel II. Comunidad de Madrid	Madrid
		24	Comunidad de Madrid	Madrid
		25	Zacarías Sanz Martin	Buitrago del Lozoya
		26	Zacarías Sanz Martin	Buitrago del Lozoya
		9003	Comunidad de Madrid	Madrid
		9004	Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya	Buitrago del Lozoya
		9006	Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya	Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya

TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN
BUITRAGO DEL LOZOYA	7	3	Carmen Martín Rodríguez	Alcorcón
			Julia Lavarias Martín	Madrid
			Manuela Siguero Montoya	Madrid
			Herederos de Gilberto Montoya Sedano	Madrid
			Herederos de Joaquín Pedro Montoya	Gargantilla del Lozoya
			Pablo Montoya Sedano	Braojos
			Herederos de Benito Montoya Sedano	Madrid
			Amparo Vicioso Montoya	Daganzo de Arriba
			Salvador Vicioso Montoya	Madrid
			Dionisio Siguero Montoya	Alcobendas
			Rosa Siguero Montoya	Madrid
			Dionisio Montoya Amo	Madrid
			M. Concepción Montoya Amo	Madrid
			Francisco Javier Montoya Martín	Alcorcón
			M. Lourdes Montoya Martín	Buitrago del Lozoya
			Alfonso Montoya Lavarias	Madrid
			Maria del Rosario Montoya Lavarias	Madrid
			Herederos de Félix Cristóbal del Pozo	Madrid
			Comunidad de Madrid	Madrid
		4	Herederos de Abelardo López Fernández.	Algete
		5	Maria Luisa López Fernández	Pamplona
		6	Alejandra Araceli Velasco Sanz	Madrid
		7	Eugenio Huertas Frutos	Buitrago del Lozoya
		8	Herederos de Santiago Alonso Martín	Buitrago del Lozoya
		12	Juan Antonio Alonso Nieto	Madrid
			Herederos de Julián Alonso Gil	Madrid
			Antonio Alonso Quejada	Madrid
			Maria Teresa Alonso Abolafia	Madrid
			Maria Fernanda Alonso Abolafia	Madrid
			Angelines Alonso García	Madrid
			Rosario Alonso Nieto	Buitrago del Lozoya
			Francisco Alonso Quejada	Madrid
			Adela Alonso Abolafia	Madrid
			Agustín Alonso González	Madrid
			Jose María Alonso González	Rivas-Vaciamadrid
PUENTES VIEJAS	1	13	En Investigación art. 47 de la Ley 33/2003	Puentes Viejas
		14	Clemente Hernanz García	Puentes Viejas
		15	Julían Prieto Sanz	San Fernando de Henares
			Jose Maria Prieto Sanz	San Fernando de Henares
		16	Miguel Ángel Rodrigo Ramírez	Puentes Viejas
			Blanca Mercedes Zancada Martínez	Madrid
		17	Antonia Hernanz del Pozo	Madrid
			Manuel Hernanz del Pozo	Lozoyuela-Navas-Siete Iglesias
		18	Isabel Velasco Hernanz	Madrid
			Justo Velasco Hernanz	Alcorcón
			Gerardo Velasco Hernanz	Buitrago del Lozoya
			Vicente Velasco Hernanz	Madrid
			M. Fe Velasco Hernanz	Benidorm
			Jose Luis Velasco Hernanz	Gascones
			Palmira y Hnos. Velasco Morillo	Puentes Viejas
		19	Antonia Hernanz del Pozo	Madrid
			Manuel Hernanz del Pozo	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias
		20	En Investigación, art. 47 de la Ley 33/2003	Puentes Viejas
		21	Miguel Ángel Rodrigo Ramírez	Puentes Viejas
			Blanca Mercedes Zancada Martínez	Madrid
		22	Celia Velasco Ramírez	San Sebastián de Los Reyes
		23	Cándido Cuenca Alonso	Puentes Viejas
		24	En investigación, art. 47 de la Ley 33/2003	Puentes Viejas
		25	Clemente Hernanz García	Puentes Viejas
		26	M. Carmen Rodríguez González	Ponferrada
		27	Miguel Ángel Rodrigo Ramírez	Puentes Viejas
			Blanca Mercedes Zancada Martínez	Madrid
		34	Ayuntamiento de Puentes Viejas	Puentes Viejas

TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN
PUENTES VIEJAS	14	130	Marcelo Sanz Tome	Madrid
		131	Antonia Hernanz del Pozo	Madrid
			Manuel Hernanz del Pozo	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias
		132	Arsenio Ramírez Hernanz	Buitrago del Lozoya
		133	En Investigación Art. 47 de la Ley 33/2003	Puentes Viejas
		134	En Investigación Art. 47 de la Ley 33/2003	Puentes Viejas
		135	En Investigación Art. 47 de la Ley 33/2003	Puentes Viejas
		136	En Investigación Art. 47 de la Ley 33/2003	Puentes Viejas
		138	Jesús Ramírez García	Las Rozas de Madrid
		139	En Investigación Art. 47 de la Ley 33/2003	Puentes Viejas
		140	En Investigación Art. 47 de la Ley 33/2003	Puentes Viejas
		141	En Investigación Art. 47 de la Ley 33/2003	Puentes Viejas
		142	Herederos de Vicente García García	Madrid
		143	Alejandra Araceli Velasco Sanz	Madrid
		145	En Investigación Art. 47 de la Ley 33/2003	Puentes Viejas
		146	En Investigación Art. 47 de la Ley 33/2003	Puentes Viejas
		147	En Investigación Art. 47 de la Ley 33/2003	Puentes Viejas
		148	Celia Velasco Ramírez	San Sebastián de los Reyes
		149	Luisa Hernanz Ramírez	Madrid
			Petra Hernanz Ramírez	Arganda del Rey
			M. Pilar Hernanz Ramírez	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias
		150	En Investigación Art. 47 de la Ley 33/2003	Puentes Viejas
		155	En Investigación Art. 47 de la Ley 33/2003	Puentes Viejas
		156	Gregoria Prieto del Pozo	Puentes Viejas
			Jose Julián Prieto del Pozo	Torrejón de Ardoz
		157	Clemente Hernanz García	Puentes Viejas
		158	Felipe Moreno Noguerales	Puentes Viejas
		161	En Investigación Art. 47 de la Ley 33/2003	Puentes Viejas
		162	Rosa y herederos de Mariano Ruiz Sanz	Puentes Viejas
		165	Elsa Velasco Alonso	Madrid
		166	Eugenia Alonso	Puentes Viejas
		169	En Investigación Art. 47 de la Ley 33/2003	Puentes Viejas
		170	En Investigación Art. 47 de la Ley 33/2003	Puentes Viejas
		173	En Investigación Art. 47 de la Ley 33/2003	Puentes Viejas
		174	En Investigación Art. 47 de la Ley 33/2003	Puentes Viejas
		180	Ayuntamiento de Puentes Viejas	Puentes Viejas
		181	Elsa Velasco Alonso	Madrid
		182	M. Victoria Pérez Bujarrabal	Madrid
			Emilio Pérez Bujarrabal	Zaragoza
		183	En Investigación Art. 47 de la Ley 33/2003	Puentes Viejas
		238	Herederos de Justo Velasco Velasco	Puentes Viejas
		246	Ayuntamiento de Puentes Viejas	Puentes Viejas
		247	Herederos de Justo Velasco Velasco	Puentes Viejas
		9003	Ayuntamiento de Puentes Viejas	Puentes Viejas
		9004	Comunidad de Madrid	Madrid
		9005	Comunidad de Madrid	Madrid

PROVINCIA	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL
Madrid	Buitrago del Lozoya	6977801VL4367N0001YU	Javier López López
		6977802VL4367N0001GU	Santiago Martín Vicente
		6977803VL4367N0001QU	Gerardo Velasco Hernanz M. Jesús Martín Sanz
		6977804VL4367N0001PU	Eulen Servicios Sociosanitarios S.A. Comunidad de Madrid
		6878905VL4367N0001DU	Jose García Martín M. Carmen Gutiérrez Blázquez
		6878902VL4367N0001OU	Marta Arnanz Casla
		6878903VL4367N0001KU	Margarita Pérez Balsa Luis Enrique Pérez Balsa
		6878906VL4367N0001XU	Feliciano García Cristóbal Brígida Martín Moreno
		6878912VL4367N0001EU	Fernando Larios Palomo Araceli García García
		001800100VL53G0001HA	Canal de Isabel II. Comunidad de Madrid

(03/225/16)

